

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2254-2013

CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2013

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1761-2013, Artículo I, inciso 2), celebrada el 4 de marzo del 2013, comunicado mediante oficio CR.2013.147 del 5 de marzo del 2013 (REF. CU-126-2013), en relación con el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el funcionario Felipe Chaves Chacón, en contra de la resolución de la Rectoría No. 006-2013, por medio del cual se dispone “Ordenar el despido sin responsabilidad patronal del servidor Felipe Chaves Chacón.

Además, el 30 de abril del 2013, se recibe escrito presentado por el funcionario Felipe Chaves (REF. CU-264-2013) en el que amplía y rinde pruebas, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión 2245-2013, Art. III, inciso 1), celebrada el 18 de abril del 2013.

CONSIDERANDO QUE:

1. El funcionario Felipe Chaves Chacón ha aportado copia de su expediente médico al Órgano Director del Procedimiento, el 01 de noviembre del 2012, según consta en el folio 103 del expediente administrativo.
2. El principio de confidencialidad que debe brindar el Servicio Médico de la Universidad con los expedientes médicos de sus pacientes.

SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. Felipe Chaves Chacón que analice la posibilidad de autorizar al Servicio Médico de la Universidad, referirse a su expediente médico de forma general, ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio I.E.G.-021-2013 del 15 de mayo del 2013 (REF. CU-294-2013), suscrito por la Sra. Rocío Chaves, Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de LEY DE CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA SALUD MASCULINA”, Expediente No. 18.012, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2248-2013.

Además, se retoma el oficio O.J.2013-94 del 16 de abril del 2013 (REF. CU-240-2013), suscrito por el Sr. Estaban Gil Girón Carvajal, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre este proyecto de ley.

CONSIDERANDO:

Los dictámenes O.J.2013-94 de la Oficina Jurídica, y I.E.G.-021-2013 del Instituto de Estudios de Género, sobre el Proyecto de LEY DE CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA SALUD MASCULINA”, Expediente No. 18.012.

SE ACUERDA:

1. Enviar, para su consideración, los dictámenes brindados por la Oficina Jurídica y el Instituto de Estudios de Género, sobre el Proyecto de LEY DE CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA SALUD MASCULINA”, Expediente No. 18.012.
2. Solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, tomar en consideración las observaciones realizadas por el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Estatal a Distancia, sobre este proyecto. No obstante, se le indica que el Consejo Universitario no tiene objeción para su aprobación.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se recibe oficio DEFE-043-2013 del 15 de mayo del 2013 (REF. CU-297-2013), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en el que plantea su duda sobre la vigencia o no del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

1. Indicar a la Sra. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, que el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a la fecha se encuentra vigente.
2. Solicitar a la Defensora de los estudiantes que remita al Consejo Universitario, en forma específica, las observaciones sobre las incongruencias que considera que existen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe correo del 15 de mayo del 2013 (REF. CU-298-2013), remitido por la Sra. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que plantea solicitud de modificación del Reglamento de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta planteada por el CIDREB, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 17 de junio del 2013.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota del 14 de mayo del 2013 (REF. CU-299-2013), suscrita por la estudiante Zayda Cubillo Piedra, en la que expone su situación sobre nota asignada en el curso de Estadística II.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración la situación planteada por la estudiante Zayda Cubillo Piedra, para que brinde la atención que corresponde e informe al Consejo Universitario, sobre la gestión realizada.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 5)**

Se recibe correo del 16 de mayo del 2013 (REF. CU-300-2013), remitido por la Sra. María Rojas Artavia, en nombre de un grupo de nueve asambleístas, en relación con la propuesta de la modificación del artículo 7 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Indicar al grupo de asambleístas que plantean la propuesta de modificación del artículo 7 del Estatuto Orgánico, hacer su planteamiento en la próxima reunión de la Asamblea Universitaria, dado que ya se encuentra en agenda de esta Asamblea la propuesta de reforma de ese artículo, presentada por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 6)**

Se conoce oficio O.C.P.2013-145 del 20 de mayo del 2013 (REF. CU-303-2013), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo Rojas, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2013.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2013.**
- 2. Enviar este informe a la Comisión Plan Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de junio del 2013.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe correo del 22 de mayo del 2013 (REF. CU.305-2013), remitido por la Sra. Adelita Sibaja Salguero, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que manifiesta su preocupación sobre la ejecución de los nombramientos realizados por el Consejo Universitario, desde febrero del 2013, en las jefaturas de la Oficina de Atención Socioeconómica, y la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.

CONSIDERANDO:

El Consejo Universitario, en la sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 30 de enero del 2013, nombra a las señoras Raquel Zeledón Sánchez, como Jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, y Yolanda Morales Quesada como Jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Rectoría el correo enviado por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con el fin de que resuelva la situación planteada dentro del ámbito de su competencia, e informe al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 8)**

Se recibe correo del 21 de mayo del 2013, enviado por el Sr. Federico Li Bonilla, Coordinador de la Carrera y Cátedra de Administración de Empresas con énfasis en Cooperativas y Asociativas, en el que invita a la Conferencia "Economía Laboral, Una Visión Costarricense, que se realizará el martes 28 de mayo del 2013, a la 1:30 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Federico Li la invitación y se designa al señor Mainor Herrera Chavarría, para que asista en representación del Consejo Universitario, a la Conferencia "Economía Laboral, Una Visión Costarricense, que se realizará el martes 28 de mayo del 2013, a la 1:30 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 9)**

Se conoce oficio SCU-2013-097 del 22 de mayo del 2013 (REF. CU-307-2013), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que, con fecha 22 de mayo del 2013, fue recibida en la Secretaría de este Consejo, el oficio ORH.1029-2013 de la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que plantea revocatoria con apelación en subsidio y criterio técnico sobre la propuesta de modificación al Artículo 49 del Estatuto de Personal, según lo solicitado en sesión 2248-2013, Art. II-A, celebrada el 30 de abril del 2013.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, a más tardar el 29 de mayo del 2013, remita el dictamen solicitado por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, mediante oficio SCU-2013-096, del 22 de mayo del 2013, con el fin de analizarlo en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

amss**